

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41165 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso número 172/2012, referente al concursado don Óscar Pérez Iglesias con Documento Nacional de Identidad número 36.168.168-R y doña Bárbara Miranda Veiga, con Documento Nacional de Identidad número 36.151.572-B, por Decreto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil doce ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del deudor Óscar Pérez Iglesias con Documento Nacional de Identidad número 36168168-R y Bárbara Miranda Veiga, con Documento Nacional de Identidad 36151572-B, con domicilio en Vigo, en la Avenida de la Florida, número 66 Planta 5.ª, G, Vigo.

Segundo. La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley.

Tercero. Se declara la extinción del derecho a alimentos con cargo a la masa activa, salvo cuando fuere imprescindible para atender las necesidades mínimas, del concursado y las de su cónyuge, pareja de hechos inscrita cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 25.3 y descendientes bajo su potestad.

Vigo, 19 de septiembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120080356-1